

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OROPESA Y CORCHUELA

EDICTO DE NOTIFICACION

En este Ayuntamiento y, en su Secretaría General, se tramita expediente 335 de 2010 sobre denuncia de tráfico por infringir el precepto 154.1 del R.G.C.. Hecho denunciado, «No respetar una señal de prohibido estacionar. Señal vertical de prohibición o restricción». Fecha de primera notificación: 8 de octubre de 2010, oficio salida número 2284 de 2010. Procedimiento administrativo, artículo 38, Ley 30 de 1992, sobre Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Correos y telégrafos de Oropesa. Día de la infracción 17 de julio de 2010. Hora: 19,30. Lugar: Plaza del Navarro, número 7, de Oropesa y Corchuela. Vehículo denunciado: MERCEDES BENZ ML 320 CDI, Matrícula 6179-GCV. Persona denunciada: Doña Angela Saavedra Bruno. Dirección: Calle Habana, número 41. 28945 Fuenlabrada (Madrid). Importe sanción: 100,00 euros. Reducción sanción: No procede.

Diligencia oficina de Correos: Desconocido.

Formulada denuncia por la Policía Local de este Municipio, contra el titular de referencia, cuyas circunstancias constan en la presente notificación, se continua la tramitación del respectivo expediente. Podrá usted proceder al abono de su importe en la cuantía que se indica, ya que ha transcurrido el periodo de alegaciones y no ha sido presentado por Vd. ninguna.

Lo que se notifica al interesado en virtud de lo que establecen los artículos 59.5 y 60, de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sobre el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oropesa y Corchuela 15 de marzo de 2011.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.- 2845